



## CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

### RESOLUCION N° 001-2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

#### **VISTO:**

La solicitud del Director Secretario del CIP -Consejo Departamental de Lima, sobre la conformación de la Comisión Departamental de Colegiación con el fin de dar inicio a las tareas de evaluación de expedientes de colegiación para los miembros Ordinarios, temporales y se segunda especialidad y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, habiendo ejercido sus funciones la Comisión Departamental de Colegiación periodo 2022-2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024, es de necesidad dar continuidad al servicio de evaluación de los expedientes de colegiación del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima para el ejercicio 2025-2027; y en concordancia con el ítem h del Art. 4.59 del Estatuto y el Art. 7 del Reglamento de Colegiación.

#### **SE ACUERDA:**

Primero.- Designar a los integrantes de la Comisión Departamental de Colegiación del Colegio de Ingenieros del Perú Consejo Departamental de Lima, durante el período 2025-2027, para dar inicio al servicio de evaluación de los expedientes de colegiación para los Miembros Ordinarios, Temporales y Segunda Especialidad, asistencia a las Reuniones de Información y Charla de Ética, programadas de forma mensual, así como asistencia a las Ceremonias de Colegiación, la cual está integrada por los siguientes Miembros:

N°	Nombres y Apellidos	Reg. CIP	Capítulo	Cargo
1	Marco Antonio Ramírez Chávez	80095	Ambiental	Presidente
2	Luz Genara Castañeda Pérez	148572	Química	Vocal
3	Ana Rosario Mercado Del Pino	63949	Industrias Alimentarias	Vocal

**Segundo.-** Las funciones de la Comisión Departamental de Colegiación del Consejo Departamental de Lima - CIP se regirán conforme al Reglamento de Colegiación y de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

San Isidro, 21 de febrero de 2025.

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI CARAHUATAY**  
Decano  
Reg. CIP 95103

**FIRMADO EN ORIGINAL**  
**ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ CHÁVEZ**  
Director Secretario  
N° Reg. CIP 80095

Calle Barcelona 290 – San Isidro

202-5037/ 202-5083

colegiacion@ciplima.org.pe

[www.cdlima.org.pe](http://www.cdlima.org.pe)



SI: CES89544

Certificación ISO 9001: En los Procesos de: Legalización del Ejercicio Profesional del Ingeniero a través de la Colegiación, Registro oficial de Firma y Sello(s), Emisión de Certificados de Habilidad, Obra pública, Misión Pericial, Arbitraje Institucional, Proceso Disciplinario en el Tribunal Departamental de Ética, Defensa Profesional, Atención al Colegiado, Recaudación y Facturación, Gestión de los Servicios de Capacitación en los Capítulos de Ingeniería, Acreditación y Certificación de Delegados Municipalidades de Edificación y Habitación Urbana e Inspectores Municipalidades de Obra, Revisión de Expedientes Técnicos de Edificación y Habitación Urbana y Reserva y Alquiler de Ambientes"